

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2021/781 *Proyecto de actuación de la S.A.T. Fuenteoliva, para puesto de compra permanente de aceituna.*

Edicto

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 16 de febrero de 2021, se ha dictado Resolución de la Alcaldía núm. 2021-0108, por la que se admite a trámite la solicitud presentada por E&P, Estudios de Gestión de Proyectos Industriales, Sociedad Limitada, con CIF B23472756, en representación de S.A.T. Fuenteoliva, con CIF F23479967, para proyecto de actuación en suelo no urbanizable para Instalación de puesto de compra permanente de aceituna en Porcuna (Jaén), en Carretera A-306, km. 32, Referencia Catastral 23069A023003520000HW 23069A023003760000HE. (Expte. 2160/2020).

Se convoca, por plazo de 20 días hábiles, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://porcuna.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Porcuna, a 23 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.